ACTA INICIO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y ESE HOSPITAL MENTAL DE FILANDIA

No. 020 **DE 2024**

El día 08 OCT 2024, se reunió la señora **ROCÍO DEL PILAR GALARZA ROJAS**, Profesional Universitaria código 237 Grado 41, de la Dirección Técnica de Calidad y Prestación de Servicios de Salud de la Secretaria de Salud Departamental, en calidad de supervisora y el señor: **JUAN CARLOS PATIÑO ZAMBRANO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.732.092 de Armenia Quindío.; de acuerdo a la Resolución 513 de 22 de Marzo de 2024 expedido por la Gobernación del Departamento del Quindío y Acta de Posesión No. 210 de 01 de Abril de 2024, quien actúa en calidad de representante legal de la **ESE HOSPITAL MENTAL DE FILANDIA** y quien para efectos de este Contrato es EL CONTRATISTA, con el fin de dar inicio al **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.** 020 cuyo objeto contractual es: "GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS QUE POR VÍA JUDICIAL SON DECLARADAS INIMPUTABLES POR TRASTORNO MENTAL POR EL FUNCIONARIO JUDICIAL COMPETENTE, CUYA MEDIDA DE SEGURIDAD IMPUESTA CONSISTA EN INTERNACIÓN EN ESTABLECIMIENTO PSIQUIÁTRICO".

FECHA DE INICIO 08 OCT 2024

FECHA DE TERMINACIÓN 31 DIC 2024

Se firma en Armenia Q., el día 08 OCT 2024

JUAN CARLOS PATIÑO ZAMBRANO
Representante Legal
ESE HOSPITAL MENTAL DE FILANDIA
Contratista

ROCÍO DEL PILAR GALARZA ROJAS
Supervisora